

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0019 Fecha: 07/02/2024 P gina:

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripci�n Actuaci�n	Fecha Auto	Cuad.	
190012213000 2024 00007	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS - MULTISERCOOP	JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN	Auto ordena Se ordena la vinculaci�n de la se�ora Gloria Maria Andela Obando, interviniente en el proceso con radicaci�n No. 19001303103006-2019-000106-00	06/02/2024		
190013103001 2023 00003	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	MARIA DEL CARMEN - GOMEZ RENGIFO	NUEVA EPS	Auto acepta desistimiento Aceptar el desistimiento del recurso de apelaci�n, presentado por la demandada Nueva EPS contra el auto que neg� prueba pericial, dictado en audiencia del 24/01/2024, por el	06/02/2024		
190013110003 2022 00473	MANUEL ANTONIO BURBANO	Liquidaci�n de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GLORIA BEATRIZ - COLLAZOS IRAGORRI	CARLOS EDUARDO - CHAVEZ ZU�IGA	Auto confirmado Confirmar los autos proferidos el 11 de julio de 2023 por el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Popay�n, dentro del proceso liquidatorio de la referencia. Condenar	06/02/2024		
190013110003 2022 00473	MANUEL ANTONIO BURBANO	Liquidaci�n de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GLORIA BEATRIZ - COLLAZOS IRAGORRI	CARLOS EDUARDO - CHAVEZ ZU�IGA	Auto confirmado Confirmar los autos proferidos el 11 de julio de 2023 por el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Popay�n, dentro del proceso liquidatorio de la referencia. Condenar	06/02/2024		
191003189001 2022 00009	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	LUIS FELIPE BOLA�OS GARCES	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE - COOTRANSBOLIVAR	Auto de tr�mite Una vez revisadas las presentes diligencias, se evidencia que a la fecha no ha sido posible evacuar la segunda instancia, raz�n por la cual se proceder� a prorrogar dicho lapso	06/02/2024		
195323112001 2021 00053	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ejecutivo con T�tulo Hipotecario	CONDOR SPECIALTY COFFE S.A.S.	LEONEL-- FUENTES MU�OZ	Auto de tr�mite Una vez revisadas las presentes diligencias, se evidencia que a la fecha no ha sido posible evacuar la segunda instancia, raz�n por la cual se proceder� a prorrogar dicho lapso	06/02/2024		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO